

ESTABLECIMIENTO SEVESO NIVEL SUPERIOR

Sujeto al Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.



Identificación y dirección del establecimiento

CENTRAL NUCLEAR DE TRILLO
Cerrillo Alto S/N
19450 -Trillo (Guadalajara)

Actividad del establecimiento

Generación de energía eléctrica de origen nuclear

Principales sustancias presentes en el establecimiento

SUSTANCIA	Nº ONU	PICTOGRAMA Y PRINCIPALES INDICACIONES DE PELIGRO (H)	PELIGROSIDAD
HIDRACINA	2029		<p>H301 H311 H314 H317 H330 H350 H410 H318 H226</p> <p>Tóxico en caso de ingestión. Tóxico en contacto con la piel. Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves. Puede provocar una reacción alérgica en la piel. Mortal en caso de inhalación. Puede provocar cáncer. Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. Provoca lesiones oculares graves. Muy tóxico para los organismos acuáticos. Líquidos y vapores inflamables.</p>
HIPOCLORITO SÓDICO	1791		<p>H290 H314 H400</p> <p>Puede ser corrosivo para los metales. Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves. Muy tóxico para los organismos acuáticos.</p>

Actuación en caso de accidentes graves

El industrial está obligado a tomar las medidas adecuadas en el establecimiento, incluido el contacto con el Servicio de Emergencias 112, a fin de actuar en caso de accidente grave y reducir al mínimo sus riesgos.



Las actuaciones de intervención en el establecimiento y la comunicación a las Autoridades Competentes deberán estar recogidas en su Plan de emergencias Interior o Plan de Autoprotección.

En caso de accidente grave, la Dirección del Plan de Emergencia Exterior de este establecimiento podrá activar éste en Fase de Alerta o Emergencia, en función de las características del mismo, constituyendo la estructura orgánico-funcional contemplada en dicho Plan.

Escenarios de accidentes graves contemplados en el establecimiento

De acuerdo a la evaluación de los riesgos contemplada en el Informe de Seguridad aportado por el industrial, el escenario más desfavorable se produciría por "Derrame de hidracina por fuga del continente con emisión de vapores tóxica".

Derrame de hidracina por fuga del continente con emisión de vapores tóxica.

Alerta e información a la población

Ante una situación en el establecimiento que pudiera dar lugar a accidentes graves, se alertará e informará a la población afectada.

Los medios previstos para la alerta e información a la población son:

- Avisos directos a través de los servicios de emergencias. Se realizan normalmente por megafonía local fija o móvil. Estos avisos permiten informar directamente a la población sobre las medidas de protección de aplicación más inminente.
- Avisos a través de los medios de comunicación social (telefonía, redes sociales, webs institucionales, emisoras de radios, locales y emisoras de TV local/autonómica).

Medidas a adoptar por la población en caso de emergencia

Instrucciones Básicas de Confinamiento y Autoprotección

- Si está en la calle, protéjase las vías respiratorias con pañuelos.
- Cierre puertas y ventanas, si es posible baje las persianas y aléjese de ellas.
- En caso de necesidad, coloque trapos húmedos en las rendijas.
- No utilizar aparatos de ventilación
- Evite los puntos bajos de los edificios, como sótanos, garajes, etc..., si fuese posible, subir a los pisos más altos.
- No use teléfono, salvo que sea estrictamente necesario.
- Ponerse a la escucha de las emisoras de radio locales y seguir las recomendaciones e instrucciones que irán difundiendo las autoridades.



Instrucciones de Alejamiento y Refugio

En el caso de que sea necesario el alejamiento y refugio, se informará a la población y establecimientos vecinos, mediante avisos directos a través de los medios de comunicación, del destino y trayecto a seguir de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- Durante el trayecto, protéjase las vías respiratorias con pañuelos o trapos y busque refugio.
- Una vez en el destino, refúgiense en el interior de un local o edificio y cierre las ventanas y puertas.
- No se dirija a la escuela a buscar a sus hijos, sus responsables habrán sido informados sobre las medidas a adoptar.
- No usar el teléfono salvo que sea estrictamente necesario.
- Ponerse a la escucha de las emisoras de radio locales y seguir las recomendaciones e instrucciones que irán difundiendo las autoridades.

Información Adicional

Si desea consultar más información al respecto, puede dirigirse a:

Dirección General de Protección Ciudadana

Autovía Madrid-Toledo. Km 64,500

45071 Toledo

Email: proteccioncivil@jccm.es